

BANCO MUNICIPAL DE LIBROS DE TEXTO

2018



El Banco Municipal de Libros de texto que tiene como finalidad dar respuesta y mitigar el desembolso económico que supone para las familias la adquisición de libros de texto al inicio de cada curso escolar a través

de un recurso basado en la donación por parte de las familias de los libros de texto que ya no necesitan y el intercambio con otras familias que si los necesitan.

Este programa es complementario a las ayudas y becas que desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y el Ayuntamiento se publican todos los años.

Las familias interesadas en participar lo podrán hacer de la siguiente forma:

1ª Recogida de libros (del 27 de junio al 6 de julio)

- Las familias que el año pasado retiraron libros del banco deberán devolver el préstamo en este periodo de tiempo. Una vez realizada la devolución de los libros prestados se les hará entrega de un vale.
- Las familias interesadas que por primera vez participen en este programa podrán donar los libros de texto, del curso 2017/2018, y se llevarán un vale.

1ª Entrega de libros (del 11 al 17 de julio)

Las familias podrán cambiar su vale por libros.

2ª Recogida de libros (del 4 al 7 de septiembre)

Si no han podido donar libros en la primera recogida, lo pueden hacer ahora.

2ª Entrega de libros (12 al 14 de septiembre)

Nueva oportunidad para cambiar el vale por libros.

Fase de stock (18 al 21 de septiembre)

Aunque no tengan vale, podrás retirar libros si hay existencias.

Los libros se entregarán y se recogerán en las oficinas de la Concejalía de Educación, calle Doctor Bonardell, 1 -1º planta todas las mañanas de 9.00 a 14.00, según los plazos establecidos.

Las **bases** que van a regular el Banco de Libros Municipal son las siguientes:

- 1.** Por la entrega y recogida de libros no habrá contraprestación económica alguna.
- 2.** Solo serán válidos los libros de texto:
 - Actualizados para el curso escolar 2018/2019 según la relación de libros publicada por cada Centro Educativo de Alcázar de San Juan.
 - Correspondientes a los cursos de 3º a 6º de Primaria, 1º a 4º de Secundaria, y 1º y 2º de Bachillerato.
 - Que estén en buen estado, completos, sin datos personales, sin roturas, pudiendo estar subrayados.
- 3.** En el momento de la donación de libros de texto, la persona donante recibirá un vale por el mismo número de libros como haya entregado, que tiene que presentar en el momento de la entrega. Y firmará un compromiso de devolución de los mismos a la finalización del curso.
- 4.** La donación de libros no asegura la retirada de libros, ya que puede no disponerse de los libros requeridos para su intercambio.
- 5.** Podrá colaborarse con esta iniciativa mediante la cesión de libros sin pedir vales a cambio, presentándolos durante las fases en que se recogen libros.
- 6.** Aquellas familias que deseen retirar libros y no posean vales, podrán retirar libros en la fase de stock, firmando un compromiso de devolución de los mismos a la finalización del curso.
- 7.** La persona que participe deberá ser mayor de edad. La retirada de libros del banco la ha de hacer la misma persona que ha donado u otra que presente un documento de autorización firmado.
- 8.** En el momento de la recogida de los libros se deberá presentar el listado de los libros necesarios que entrega cada centro educativo a su alumnado.
- 9.** Se recogerán y entregarán un máximo de 8 libros por estudiante participante en el proyecto.
- 10.** Todas las personas que participan en el Banco de Libros de Texto aceptan estas bases.
- 11.** El alumnado que comience 3º de Primaria, que no puede hacer entrega de sus libros de 2º, podrá recoger libros de tercer curso durante la fase de stock.